INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DAFP-MC-016-2022

OBJETO: Contratar la suscripción de Licencias de la Herramienta de Inteligencia de Negocios y analítica de datos Tableau a nombre de Función Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto total estimado para la contratación requerida asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($18.908.434) M/CTE, demás gastos asociados a la ejecución del contrato, los cuales serán cubiertos con cargo al Presupuesto del proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LAS TIC NACIONAL", de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 34622 del 15 de septiembre de 2022, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de la Función Pública.

Por medio del presente documento y actuando como miembros del comité evaluador del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DAFP-MC-16-2022**, a continuación, nos permitimos presentar el informe de Evaluación de la única oferta presentada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en los siguientes términos:

El día once (11) de noviembre de 2022, siendo las 9:00 a.m., se cerró el proceso de selección, recibiéndose únicamente una oferta:

Proponente: MODUX CO SAS NIT 900173876 1,
Valor de la Propuesta: $18.804.975

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS**:

ITEM	MODUX CO SAS (CUMPLE - NO CUMPLE)
CARTA DE PRESENTACIÓN: Debe estar firmada por la proponente persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura, según corresponda. En esta carta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley.	**CUMPLE** La carta de presentación de la propuesta se encuentra suscrita por el señor DAVID ALBERTO ESCOBAR BEDOYA en su calidad de gerente, representante legal de la empresa.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Vigente a la fecha de presentación de la oferta; para el caso de las personas naturales deberá anexar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil. El objeto social del proponente deberá permitir desarrollar el objeto a contratar y especificar que se halla facultado para desarrollar la actividad objeto del presente Proceso de Selección. Acreditar la duración de la persona jurídica la cual debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año	**CUMPLE** Certificado de fecha 25 de octubre de 2022. Última renovación 29 de marzo de 2022 Objeto social se encuentra relacionado con el objeto a desarrollar. Duración: indefinida

ITEM	MODUX CO SAS (CUMPLE - NO CUMPLE)
más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o de la persona que presente la propuesta.	**CUMPLE** Se anexa copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía) del señor David Alberto Escobar Bedoya, presentante legal de la empresa.
Libreta militar si la persona natural o el Representante Legal de la empresa es menor de cincuenta (50) años.	**CUMPLE** Se anexa copia de la libreta militar del señor David Alberto Escobar Bedoya, presentante legal de la empresa.
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES El proponente debe adjuntar con su propuesta una certificación debidamente firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, acreditando que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Si la certificación es firmada por el revisor fiscal, este debe aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios Junta central de contadores.	**CUMPLE** Se anexa certificado de aportes parafiscales de fecha 1º de noviembre de 2022, firmado por David Alberto Escobar Bedoya, presentante legal de la empresa, donde certifica el cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Para persona natural o jurídica, firmada por el representante legal o quien este facultado, el cual puede ser descargado a través del link: http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/gestion_institucional/formatos/hvidapersonajuridica.pdf	**CUMPLE**
FUNCIÓN PÚBLICA verificará directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, así como el pago de infracciones a la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia de la persona natural y del representante legal o apoderado de la firma proponente, mediante la revisión de esta información por la consulta de las páginas de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional y en el aplicativo policial denominado registro nacional de medidas correctivas.	**CUMPLE** Antecedentes Fiscales Antecedentes disciplinarios Antecedentes penales Medidas correctivas
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 1) Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el	**CUMPLE** El proponente allega la Carta de Presentación de la propuesta y compromiso anticorrupción debidamente firmado.

ITEM	MODUX CO SAS (CUMPLE - NO CUMPLE)
incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	

- **EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Para verificar la experiencia, el proponente deberá demostrar experiencia mediante máximo dos (02) contratos ejecutados, cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto de la presente contratación, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial. Los proponentes interesados en participar deberán acreditar la experiencia a través de certificaciones expedidas por el contratante público o privado, que contengan como mínimo: • Nombre, razón social o denominación social del contratante y proponente, NIT, direcciones y teléfonos. • Objeto del contrato y/o actividades ejecutadas. • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. • Valor del Contrato • Los documentos que se verifiquen para certificar los contratos deben estar firmados por el representante legal o el facultado de la entidad o empresa contratante Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenida en cuenta. Tratándose de consorcios o uniones temporales, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes. No se permiten las auto certificaciones (las auto certificaciones o certificaciones expedidas o suscritas por el propio personal técnico, no serán tenidas en cuenta para acreditar la experiencia). En el evento de no contar con la certificación, el proponente podrá allegar: 1. Copia del contrato firmada por el representante legal o el facultado de la entidad o empresa contratante. 2. Certificación y/o Acta de Recibo Final de prestación de servicio y/o Acta de Liquidación. De acuerdo con el numeral 2.5 del numeral 2, del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: “Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes”. Función Pública podrá verificar la información contenida y solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en los documentos allegados, en el término establecido en el cronograma.	**SI CUMPLE** El contratista allega constancia de contrato suscrito con publicaciones Semana, No. 14163 del 14 de diciembre de 2018 para la adquisición de licencias de Tableau Creator y Viewer, debidamente terminado el 14 de enero de 2019, por valor de 6.748 US Se allega certificación del contrato suscrito con Laboratorios Siegfried SAS del 26 de septiembre de 2018 para la migración de licencias Tableau Creator, Tableau Explorer Server y adquisición y migración de licencias Tableau View Server, terminado el 26 de octubre de 2019, por valor 16.040 US

CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme En consecuencia, las MIPYMES podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso, con hasta (03) contratos ejecutados y sus respectivas certificaciones de recibo a satisfacción, cuya suma deberá ser igual al 100%. El proponente deberá diligenciar el Formato N° 3	

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS:**

ITEM	(CUMPLE - NO CUMPLE)
CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES-FICHA TECNICA El proponente con la presentación de la Oferta acepta mediante la Carta de Presentación de la Oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la entidad en la Ficha Técnica el evento que sea adjudicatario.	**CUMPLE** Anexó la carta de presentación de la propuesta se encuentra suscrita por el señor David Alberto Escobar Bedoya en su calidad de gerente, representante legal de la empresa.

- **VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS**

ITEM	(CUMPLE / NO CUMPLE)
RUT Registro Único Tributario de la persona natural, y/o de la persona jurídica, con vigencia no mayor a un (1) año. Las personas	**CUMPLE** Anexa documento RUT del 2022/07/11

jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito.	
CERTIFICACIÓN BANCARIA Certificación bancaria de origen nacional en la cual se indique el número de cuenta de ahorros o corriente a nombre de la empresa oferente, y en la cual se acredite que es él cuenta-habiente y que la cuenta este activa a la fecha de cierre.	**CUMPLE** Anexa documento CERTIFICACIÓN BANCARIA del 09/11/2022

ANÁLISIS ECONÓMICO

La empresa MODUX CO SAS, presentó la única propuesta económica por un valor de DIECICIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($18.804.975), que conforme a lo establecido en el numeral 8.5. de la invitación se procede a analizar la oferta económica y se encuentra dentro del presupuesto asignado para este proceso.

CONCLUSION:

Revisados los documentos allegados por el proponente, el comité evaluador determina que la oferta presentada MODUX CO SAS cumple económica y técnicamente por lo que se encuentra habilitada en estos aspectos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día quince (15) de noviembre de 2022.

JANETH SOFIA TORRES SANCHEZ
Contratista
Grupo Gestión Contractual
Evaluador Jurídico

FRANCISCO JOSE URBINA SUAREZ
Coordinador grupo de servicios de información
Profesional Especializado -OTIC
Evaluador Técnico

Proyectó: María de los Angeles Pascual contratista OTIC – componente financiero.
Proyectó componente tecnico: Jorge Rodolfo Kurt Gómez González
Revisó: Germán Hernández Martínez- Profesional Especializado OTIC.